



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría de Gestión
Pública

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

COMUNICADO MUNICIPALIDADES DE TIPO A

Invitación al segundo Taller de Capacitación en el marco de la Meta 24 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015

Referencia: Resolución Directoral N°005-2015-EF/50.01

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles que a través de los oficios múltiples 030-2015-PCM/SGP, la Secretaría de Gestión Pública ha convocado a participar en el segundo Taller de Capacitación para el cumplimiento de la meta 24 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015 de acuerdo al instructivo aprobado mediante el documento de la referencia.

El Taller tiene como objetivo brindar capacitación para la formulación del proyecto institucional para mejorar la atención a la ciudadanía. Aquí se determina las condiciones en que se encuentra la atención al ciudadano en la entidad partiendo del autodiagnóstico realizado y se planifican acciones para implementar las medidas que permitan alcanzar los estándares esperados.

Es importante se sirva autorizar la asistencia 3 personas: el responsable de cumplimiento de la Meta 24, el Líder del Equipo de Mejora Continua y el Jefe o responsable de la Atención a la Ciudadanía. El taller se llevará a cabo el día viernes 05 de Junio de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. en el auditorio del Instituto Nacional del Niño, ubicado en la calle Agustín de la Rosa Toro N° 1399 urbanización Jacaranda II, San Borja.

Sírvase confirmar la asistencia con el Sr. Sebastián Rivera Cheng al correo electrónico lrivera@pcm.gob.pe o al teléfono 2197000 anexo 7208.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

**SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**